



**TÉRMINOS DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EAN IMPACTA  
FASE CONSTRUYE COHORTE II  
NOVIEMBRE 2020**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A EQUIPOS  
PARA LA COHORTE II DE LA FASE CONSTRUYE DEL PROGRAMA EAN IMPACTA  
INSTITUTO PARA EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE**

## **1. PRESENTACIÓN**

El Instituto para el Emprendimiento Sostenible de la universidad Ean a través de su programa de acompañamiento Ean Impacta, tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores, para crear y potencializar sus iniciativas de emprendimiento que aportan a la sostenibilidad.

Para el cumplimiento de este objetivo el programa Ean Impacta cuenta con tres fases de acompañamiento, Descubre (preincubación), Construye (incubación) y Crece (aceleración) que están enfocadas en la creación y desarrollo de emprendimientos sostenibles enfocado en maximizar su capacidad innovadora, y de crecimiento para generar valor a nivel ambiental, económico y social.

La fase Construye corresponde a la etapa de incubación y a través de esta se acompaña y se transfiere conocimiento metodológico a los emprendedores que tienen una idea de negocio que busca aportarle a la sostenibilidad.

Esta fase se desarrolla por cohortes, cada una incluye actividades de convocatoria, selección y acompañamiento de hasta 12 semanas continuas en las cuales los equipos seleccionados validan sus ideas de negocios sostenible de la mano de mentores y asesores especializados.

La presente convocatoria es para la segunda cohorte de la fase Construye.

Ideas de negocio innovadoras

## **2. OBJETIVOS**

Acompañar hasta 10 equipos emprendedores con ideas de negocio que le aporten a la sostenibilidad, que se encuentren en proceso de validar su idea y modelo de negocio, su innovación y la viabilidad en el mercado.

La metodología de la fase construye permite validar la idea de negocio para que el enfoque de la sostenibilidad se haga evidente desde las diferentes alternativas de incorporación de la misma en el modelo de negocio.

Mediante la utilización de diferentes herramientas metodológicas se orientará a los equipos en:

- incorporar su estrategia de sostenibilidad de manera que estén en capacidad de ir más allá del análisis de las propias operaciones

- observar la incidencia de sus modelos a nivel sistémico y comprender las diferentes tendencias del mercado, de la industria y las necesidades de la sociedad

Asimismo, los equipos serán capaces de entender que la sostenibilidad hace parte fundamental de la estructura de su negocio, lo cual los llevará a evaluar permanentemente qué acciones deberán implementar para adaptarse a las diferentes circunstancias sociales, ambientales y económicas.

### 3. DIRIGIDA A

- a) Equipos de trabajo conformados por mínimo 2 y máximo 4 personas.
- b) Interesados en validar su idea de negocio y su aporte a la sostenibilidad, que haga frente a las problemáticas y oportunidades reales del contexto local y/o global.

**Nota:** Dado el caso que ningún integrante del equipo sea estudiante o egresado eanista, el equipo deberá asumir un porcentaje del costo del acompañamiento, el cual está estipulado en el numeral 18 Banco de Elegibles.

### 4. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Cada equipo Emprendedor que resulte seleccionado en la presente convocatoria tendrá como beneficio del programa hasta:

- a. 4 entrenamientos teórico-prácticos, basados en el aprender haciendo, el equipo podrá apropiar y usar herramientas y/o instrumentos metodológicos que permiten dar mayor claridad y/o estructura a su idea de negocio.
- b. 20 horas de mentoría a través de las cuales el equipo podrá recibir orientación directa para su equipo con base en una metodología estandarizada para desarrollar las capacidades validación.
- c. Hasta 7 horas de asesoría especializadas según necesidad del equipo, estas pueden ser personalizadas y/o grupales para aclarar inquietudes particulares de la industria y/o en aspectos requeridos para el logro de los objetivos de la fase en algunos temas como:
  - Propiedad intelectual
  - Asesoría legal
  - Técnicas en desarrollo web o móvil
  - Marketing
  - Sostenibilidad
  - Territorio y comunidad
- d. 4 sesiones de seguimiento con la coordinación del programa para identificar avances y determinar planes de acción para el logro de los objetivos de la fase.

**Nota 1:** Los equipos que culminen las 12 semanas de acompañamiento se les habilitará un (1) espacio de relacionamiento con potenciales clientes y/o aliados estratégicos.

## 5. COMPROMISOS DEL EQUIPO ACOMPAÑADO

Cada equipo seleccionado en la presente convocatoria deberá demostrar su compromiso y participar de manera proactiva en al menos:

- a. 20 horas de Mentoría durante las 12 semanas de acompañamiento
- b. Las horas de Asesoría Especializada identificadas en el proceso de mentoría.
- c. 4 horas de seguimiento de su proceso con la coordinación del programa.
- d. Hasta 16 horas en Entrenamientos en áreas clave definidos en su diagnóstico.
- e. Hasta 10 horas en Talleres de sensibilización definidos en su diagnóstico.
- f. Disponer de 4 horas semanales por cada uno de los roles exigidos.

Estos compromisos deberán cumplirse en su totalidad mientras el equipo haga parte del proceso de acompañamiento, en caso de que el equipo no cumpla con estos mínimos y/o el avance en su plan de trabajo, podrá ser condicionado por el coordinador de la fase.

El condicionamiento surge como resultado de los avances evidenciados en los seguimientos técnicos, esto implica que el equipo deberá asumir el compromiso de ajustar su dedicación al acompañamiento y asegurar el desarrollo del plan de trabajo en el periodo que se establece en el seguimiento.

Una vez finaliza este periodo se verifica por parte de la coordinación de la fase el cumplimiento del condicionamiento, si se logran los resultados establecidos el equipo continuará en acompañamiento, en caso contrario podrá ser retirado del programa.

Dicha terminación se realizará bajo un documento formal donde se notifique a la empresa, la relación del proceso, su desempeño y la razón por la cual se le retira del programa. Esto, como parte de la trazabilidad del proceso tanto para la empresa, así como para el programa.

**Nota 1:** dado caso que el equipo haya realizado con anterioridad los entrenamientos, estos serán homologables durante el proceso de acompañamiento.

**Nota 2:** Los equipos deberán realizar los entrenamientos que defina el mentor durante el diagnóstico.

## 6. MODALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO

La modalidad de acompañamiento es Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT) de la Universidad Ean, la cual permite que los entrenamientos, asesorías y mentorías se desarrollen en esquemas de interacción en tiempo sincrónico entre los emprendedores y sus mentores y asesores apoyados en tecnologías de la información y las comunicaciones.

El acompañamiento puede desarrollarse de manera presencial en caso que los integrantes del equipo seleccionado residan en Bogotá en las instalaciones que la Universidad Ean disponga para cada actividad.

Algunas actividades, como las de relacionamiento, podrán desarrollarse de manera presencial, lo cual se acordará entre la coordinación del equipo.

## 7. COBERTURA

A esta convocatoria se podrán postular equipos de todo el territorio nacional y nacionales que residan en el extranjero, los integrantes del equipo podrán estar ubicados en cualquier ubicación geográfica con acceso permanente a internet.

En caso de que el equipo resulte seleccionado, sin importar su ubicación geográfica, deberá garantizar su asistencia y participación virtual a las diferentes actividades del acompañamiento.

Según la viabilidad y siempre en concordancia con las restricciones de las medidas sanitarias; eventualmente algunas de estas actividades podrían ser de manera presencial en la ciudad de Bogotá, estas serían programadas y comunicadas con la respectiva antelación.

La fase no cubre gastos de conectividad de los equipos que resulten seleccionados, ni gastos de desplazamiento, hospedaje, ni alimentación en Bogotá.

## 8. HITOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La etapa de acompañamiento tendrá como propósito que los equipos seleccionados logren pasar de una idea de negocio a un producto mínimo viable, desarrollando una estrategia para lograr los siguientes hitos:

**Hito 1 - Validación:** Este hito se alcanza una vez el equipo haya logrado la validación efectiva de: Problema, Segmento de clientes, propuesta de valor y Producto Mínimo Viable (PMV).

Para evidenciar el cumplimiento de este hito se realizarán al menos tres (3) seguimientos técnicos de la siguiente forma:

- Seguimiento 1 (semana 2): Tiene como objetivo evidenciar avances en la validación del problema/oportunidad/necesidad y validación del segmento de clientes y/o usuarios.
- Seguimiento 2 (semana 5): Tiene como objetivo verificar los resultados de las validaciones realizadas que permitirán el diseño de la propuesta de valor y Producto Mínimo Viable (PMV)
- Seguimiento 3 (semana 8): Tiene como objetivo validar el cumplimiento del hito 1 y seleccionar los equipos que continuarán en acompañamiento para el logro del Hito 2.

**Hito 2 – Estructuración:** Este hito se alcanza una vez el equipo haya logrado la estructuración de:

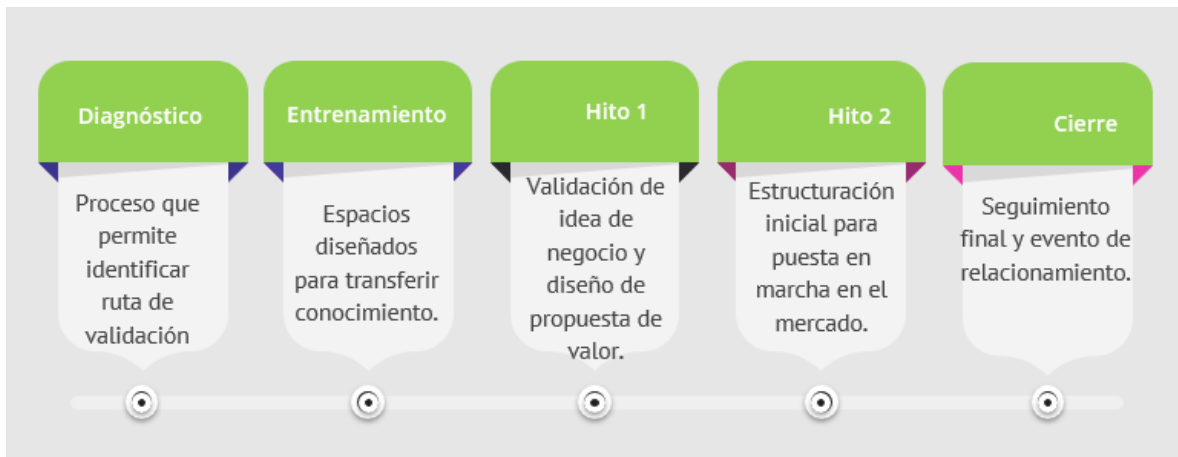
- Diseño de modelo de ingresos y estructura de costos
- Estrategia de Mercadeo (adquisición y retención de clientes)
- Estrategia de Sostenibilidad
- Hoja de ruta para operación y puesta en marcha a 6 meses.

Para evidenciar el cumplimiento de este hito se realizarán al menos dos (2) seguimientos técnicos de la siguiente forma:

- Seguimiento 4 (semana 10): Tiene como objetivo evidenciar avances del Producto Mínimo Viable (PMV), pilotos y/o primeras ventas. A su vez se revisarán avances de la estrategia de mercado, sostenibilidad y hoja de ruta.
- Seguimiento 5 (semana 12): Tiene como objetivo evidenciar el cumplimiento del hito y emitir el concepto final del proceso de acompañamiento.

## 9. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

Los siguientes son las etapas que desarrollarán los equipos que resulten seleccionados:



Descubre y deberán ser realizados en su totalidad por los equipos de emprendedores acompañados.

Nota 1: dado caso que el equipo haya realizado con anterioridad los entrenamientos, estos serán homologables durante el proceso de acompañamiento.

Nota 2: Los equipos deberán realizar los entrenamientos que defina el mentor durante el diagnóstico.

### iii. Plan de acción

Es el instrumento que contiene la información con el cual se plasma la estrategia que permitirá lograr el cumplimiento de los hitos 1 y 2, este plan debe ser co-creado por el mentor teniendo en cuenta los insumos del equipo emprendedor.

Durante la ejecución del plan de acción se complementará las mentorías con asesorías especializadas según lo considere el mentor, entrenamientos grupales enfocados en fortalecer la habilidades y conocimientos del equipo emprendedor.

#### iv. Cierre

Al finalizar las 12 semanas se determinarán los equipos que finalizaron satisfactoriamente la fase de acompañamiento según la revisión y análisis del cumplimiento de los hitos soportados en la documentación y evidencias presentadas por parte de los equipos acompañados.

#### v. Relacionamiento con ecosistema

Este espacio tendrá como objetivo relacionar y visibilizar los equipos que lograron el cumplimiento de ambos hitos ante aliados estratégicos que estén interesados en fortalecer la iniciativa de negocio.

### **10. ROLES DE EQUIPO.**

Los roles mínimos requeridos para el equipo emprendedor son:

- a. Un (1) integrante experto temático que cuente con el conocimiento y con las capacidades técnicas para desarrollar el prototipo funcional y producto mínimo viable.
- b. Un (1) integrante con capacidad para liderar y ejecutar el concepto del negocio a partir de su experiencia.

Adicional a estos el equipo deberá garantizar como roles complementarios los siguientes:

Un (1) integrante responsable de articular los temas de sostenibilidad.

- c. Un (1) integrante con la capacidad para liderar los temas financieros.

Para efectos de esta convocatoria un integrante podrá asumir máximo 2 roles.

Una vez validado el cumplimiento de estos requisitos se evaluarán y seleccionarán los equipos que alcancen el mayor puntaje en criterios de evaluación.

### **Equipo Emprendedor.**

Los equipos interesados en participar deben cumplir los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

- Equipo mínimo 2, máximo recomendado 4 integrantes (Uno liderando temas de sostenibilidad). Si hay más de 4 integrantes en el equipo se debe asegurar una interacción y roles claros y ordenados para responder a los compromisos programa.
- Haber realizado al menos 2 entrenamientos de la fase de Descubre.
- Tener identificado un problema u oportunidad alineado con sostenibilidad.
- Propuesta de valor innovadora.
- Una vez validado el cumplimiento de estos requisitos se evaluarán y seleccionarán las empresas que alcancen el mayor puntaje en criterios como equipo emprendedor, potencial de sostenibilidad e innovación.

### 11. IDEA DE NEGOCIO SOSTENIBLE.

Los equipos emprendedores interesados en esta convocatoria deben estar trabajando en el desarrollo de una idea de negocio donde la sostenibilidad juega un papel importante, dado el caso que aún no hayan involucrado atributos de sostenibilidad, deben tener la visión e interés para que durante el proceso de acompañamiento se logre.

Adicional a lo anterior y durante el proceso de postulación el equipo deberá sustentar los siguientes puntos:

- a. El problema, la oportunidad y/o la necesidad que el emprendimiento busca resolver.
- b. El segmento de clientes y/o usuarios identificado en el contexto de esa oportunidad, necesidad y/o problemática.
- c. Solución innovadora y que le aporte a la sostenibilidad, con diferencias significativas frente a lo que existe actualmente.

Nota: En el proceso de postulación se tendrá en cuenta la información que los integrantes del equipo hayan diligenciado en el formulario “Prediagnóstico” junto con el formulario de postulación.

### 12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
<b>Apertura de la convocatoria</b>	Viernes 06 de noviembre
<b>Solución de inquietudes</b>	09- 10 de noviembre
<b>Cierre de convocatoria</b>	Viernes 20 de noviembre 6:00 p.m.
<b>Revisión de requisitos mínimos habilitantes</b>	Viernes 20 al lunes 23 de noviembre.
<b>Comunicación de resultados de la revisión de requisitos</b>	Martes 24 de noviembre.



<b>Paneles de evaluación</b>	Del lunes 30 de noviembre al jueves 03 de diciembre
<b>Publicación de banco de elegibles</b>	Viernes 04 de diciembre
<b>Pago de equipos seleccionados que no tiene en sus fundadores estudiantes o graduados eanistas</b>	Lunes 07 al viernes 11 de noviembre.
<b>Sesión de inicio del acompañamiento</b>	Lunes 14 de diciembre

### 13. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los equipos interesados en participar del proceso de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

<b>Tipo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Soporte</b>
<b>Equipo Emprendedor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo debe contar mínimo dos (2) máximo cuatro 4 (integrantes) personas naturales.</li> <li>- Cubrir todos los roles exigidos entre los integrantes del equipo.</li> </ul> <p>Si en el equipo se encuentra un menor de edad, este debe adjuntar una autorización de participación de sus padres o tutor legal, junto con su documento de identidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el equipo debe estar confirmado como integrante dentro de la plataforma con los roles exigidos.</li> <li>- Adjuntar todo el documento de identidad en un solo documento de formato pdf.</li> </ul>
<b>Equipo Emprendedor</b>	Disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades propuestas en la fase de acompañamiento durante el cronograma que se estipule.	Adjuntar carta de compromiso de los integrantes del equipo.  Anexo 1
<b>Sostenibilidad</b>	El equipo identifica y relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de la idea	Adjunto Anexo 3 formato de Pestel.

	de negocio orientada hacia la sostenibilidad  (Anexo 3 Formato Pestel)	
<b>Sostenibilidad</b>	El equipo determina y argumenta dentro de la idea de negocio a qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contribuye.  (Ver ODS) <a href="https://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">https://www.un.org/sustainable-development/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a>	Respuesta en el formulario

Nota: El anexo 2 hace parte de los requisitos mínimos habilitantes, por ende, el equipo deberá adjuntarlo firmado por todos sus integrantes.

## 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 14.1 Criterios de evaluación.

Los equipos que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados a través de una entrevista ante un panel con los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Sostenibilidad</b>	El equipo relaciona los aspectos del entorno que justifican la creación de su idea de negocio orientada hacia la sostenibilidad.  Nota: Para otorgar este puntaje se tendrá en cuenta el formato pestel que adjuntaron en la postulación.	300
<b>Equipo Emprendedor.</b>	El equipo cuenta con conocimiento y trayectoria relacionada con el tema técnico en el cual está basada su idea de negocio y esta es evidenciable a través de las hojas de vida de los integrantes.	250

	Adicionalmente, logra transmitir fácilmente su visión, ambición, capacidad y creatividad para trabajar en su idea de negocio, así como también asimilar y aplicar los resultados obtenidos durante el proceso.	
<b>Innovación</b>	El equipo justifica por qué su idea de negocio orientada a la sostenibilidad es innovadora, adicional tiene identificado el uso de tecnología como diferencial significativo de su modelo de negocio y/o Producto Mínimo Viable. (MVP)	250
<b>Participación en procesos de acompañamiento anteriores.</b>	El equipo ha participado y culminado en su totalidad procesos de acompañamiento enfocados en el descubrimiento y conceptualización de la idea.	200

#### 14.2 Puntaje por Equipo

El puntaje de cada equipo por criterio se calculará con el promedio de las evaluaciones otorgadas por cada integrante del panel.

La calificación de cada equipo se generará con la sumatoria de los puntajes por criterio de evaluación.

En caso que el equipo no participe en la entrevista de evaluación:

- a) con todos los integrantes del equipo postulado por la empresa
- b) en el horario programado de acuerdo con el cronograma de la presente convocatoria

obtendrá como puntaje cero (0) salvo casos de fuerza mayor en los cuales se procederá a la correspondiente re-programación previa a la fecha de publicación de resultados definida en el cronograma de la convocatoria.

#### 14.3 Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje entre uno o más equipos, se asignará la posición inicial de desempate a aquel equipo que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de Sostenibilidad. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en el presente numeral, es decir, Equipo emprendedor, Innovación, Participación en modelos de acompañamientos anteriores.

Si, luego de realizar el ejercicio descrito anteriormente, se mantuviera el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquel equipo que hayan enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado para tal fin en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

## 15. BANCO DE ELEGIBLES

El puntaje obtenido por cada equipo se publicará organizado de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellos equipos que obtengan un puntaje igual o superior a 500 puntos.

Los primeros 10 equipos con puntaje mayor a 600 serán los primeros elegibles para el acompañamiento.

El inicio del acompañamiento requiere que los equipos firmen una carta de compromiso con la fase.

Adicionalmente, aquellos equipos que no tienen en sus integrantes un estudiante o graduado de programas de pregrado o postgrado de la universidad Ean, deben realizar un pago de \$ 450.000 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos).

En caso que alguno(s) de los 10 primeros equipos no formalice el inicio del acompañamiento, se podrá vincular al acompañamiento el o los equipos con mayor puntaje.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la universidad Ean ni del programa Ean Impacta a ninguno de los equipos seleccionados ni a ninguno de los integrantes de los mismos.

## 16. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Únicamente serán consideradas las postulaciones a través del formulario de la convocatoria disponible en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

Este formulario incluye la respuesta a preguntas y adjuntar los anexos necesarios para la validación de cumplimiento de los requisitos y para la evaluación de cada equipo.

Los equipos interesados en esta convocatoria deberán diligenciar por cada integrante el prediagnóstico que encontrarán en su perfil.

No serán consideradas como postulados los equipos que no envíen su inscripción en la plataforma (hacer clic en el botón **Enviar postulación**), ni aquellos que envíen su información por un mecanismo diferente a la plataforma.

En el caso de presentarse alguna incidencia u error en el diligenciamiento o finalización del formulario, por favor tomar una “captura de pantalla” del error presentado y enviarlo junto con el nombre de la empresa al correo electrónico [incubacion@universidadean.edu.co](mailto:incubacion@universidadean.edu.co)

## 17. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a. La inclusión de un integrante del equipo emprendedor en más de una postulación finalizada con distintas iniciativas de negocio en la misma convocatoria.
- b. Equipos de trabajo que se postulen con más de una iniciativa de negocio en la misma convocatoria.

- c. Equipos de trabajo que se postulen a más de una convocatoria de Ean Impacta al tiempo.
- d. Equipos con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- e. Son mentores, asesores, facilitadores, talleristas y/o equipo de trabajo del Instituto de emprendimiento Sostenible.
- f. Quien haya tenido acceso a este documento o documento con criterios de evaluación antes de su publicación.
- g. Equipos interesados que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos habilitantes y que dado el caso que hayan sido requeridos en saneamiento y no lo realicen de manera correcta.
- h. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el programa Ean impacta, en cualquier momento, solicitará aclaraciones para lo cual fijará el término del cual el emprendedor deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## **18. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES**

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, a la dirección correo [incubacion@universidadean.edu.co](mailto:incubacion@universidadean.edu.co) indicando en el asunto "Consulta y/u Observación (según sea el caso): Convocatoria Construye" en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

La coordinación de la fase Construye dará respuesta a cada correo electrónico de consulta que se reciba en las fechas y condiciones indicadas en el cronograma y publicará como anexo en la plataforma el documento de preguntas y respuestas frecuentes de las mismas.

## **19. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA**

La universidad Ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían adendas actualizando el documento.

Es responsabilidad de los equipos interesados y/o postulados, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos cambios.

## **20. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y VERACIDAD**

Con la postulación a la presente convocatoria, los equipos aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta. Así mismo, el líder del

equipo declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los emprendedores en la postulación a esta convocatoria son de sus exclusivos cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a la universidad Ean.

## 21. GLOSARIO COMPLEMENTARIO

**Sostenibilidad:** cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza para la gente e impulsando estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

**Emprendimiento sostenible:** iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.

**Emprendedor sostenible:** es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.